



Superintendencia
de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONEXLOGISTICS CIA. LTDA.

compañía CONEXLOGISTICS CIA. LTDA., se instituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, 15 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución :I.J.D.J.C.Q.09.004517 de 28 de Octubre de 2009.

DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DEDICARSE POR CUENTA PROPIA, AJENA O ASOCIADA A TERCEROS, A LA ASESORIA, ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REGISTRO, EXHIBICIÓN Y PUBLICACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, TELEFONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES,...

to, 28 de Octubre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS.
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(14254)



Superintendencia
de Compañías

Superintendencia de
Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE PROSEMPI COMPANY PROFESIONALES EN PROTECCION Y SEGURIDAD DE EMPRESAS Y PERSONAS IMPORTANTES C.L.

Se comunica al público que PROSEMPI COMPANY PROFESIONALES EN PROTECCION Y SEGURIDAD DE EMPRESAS Y PERSONAS IMPORTANTES C.L., aumentó su capital, en US \$5.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Octubre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.09.004644 de 09 de Noviembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referente al Importe de capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- El capital social asciende a QUINCE MIL DOLARES (\$ 15.000,00) dividido en quince mil participaciones de un dólar cada una."

Quito, 09 de Noviembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(14271)